

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PAS

FORO DE LA REUNIÓN	
MESA NEGOCIADORA DE LA UEx	
LUGAR / FECHA	
Videoconferencia – 23 de septiembre de 2022	
ASISTENTES	
Por la Universidad de Extremadura: Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente) José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.) Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)	Por las organizaciones sindicales: USO: Fco. Javier Cebrián Fdez., Luis Espada Iglesias, Marina Cornejo Canales y José Antonio Zara Fernández CSIF: Enrique Requejo López, Lorena Fernández Pillado y Antonio Morgado CCOO: Manuel Soto Castro y Pablo Fernández García-Hierro UGT: Víctor M. Viñuales Guillén, Juan González Preclic y Yolanda Hoyos Amante
ORDEN DEL DÍA	
1.- Aprobación, si procede, documento Carrera Profesional PAS de la UEx.	
Breve resumen de lo acontecido:	
1. Aprobación, si procede, documento Carrera Profesional del PAS de la UEx.	
<p>Nada más comenzar la reunión, el Gerente nos sorprende diciendo que, retira su propuesta sobre la progresión de la carrera, al estilo de los trienios, asumiendo, por tanto, el texto acordado en la Junta de Extremadura. Indica que esa posición le facilita la búsqueda de recursos económicos. Termina señalando que su postura es definitiva y que, en el supuesto de no ser aceptada por los sindicatos, no habría acuerdo.</p> <p>Por la parte social, la representación de USO realizó la exposición del acuerdo alcanzado por los sindicatos USO y CSIF (que representan al 65% de la parte social de la Mesa Negociadora) y que estriba, en gran medida, en el descontento que nos han hecho llegar de gran parte del colectivo del PAS. Manteníamos el sistema de carrera, al estilo de los trienios, como propuso el Gerente inicialmente. Así mismo, insistimos en incluir una transitoria para resolver el hecho discriminatorio del personal que, teniendo reconocido un nivel conforme se realizó de oficio en el 2020, y al que solo se le tuvo en cuenta el 50% de los servicios prestados en el subgrupo inmediatamente inferior. Se trataría de un procedimiento extraordinario donde se compute, a efectos del cumplimiento del requisito de permanencia, todo el tiempo de servicios prestados en la Universidad de Extremadura hasta el momento de presentación de la solicitud.</p> <p>La Gerencia se reafirma en que no está por la labor de considerar un modelo mixto, y que solo podría aceptar una transitoria para solucionar la discriminación ocasionada por el procedimiento de reconocimiento del 2020. En definitiva, aceptaría la realización de un procedimiento extraordinario. A continuación, somete a la consideración de la Mesa Negociadora el punto debatido, no sin antes indicar que el abono del nivel II de la carrera profesional se realizaría a partir del 1 de enero de 2023, y si, los presupuestos lo permiten, intentaría realizar el abono, al igual que la Junta de Extremadura, con efectos desde el 1 de octubre de 2022. En relación con los niveles III y IV no se compromete a plazo alguno.</p> <p>Antes de proceder a la votación, los sindicatos CSIF y USO le realizaron preguntas a la Gerencia sobre:</p> <p>En primer lugar, se le consulta al Gerente por el abono económico del Nivel I para los trabajadores que hayan alcanzado ese nivel, entre el 31 de diciembre de 2020 (última ocasión para el reconocimiento de este Nivel en la UEx) y el día del reconocimiento extraordinario. En anteriores ocasiones habíamos solicitado al Gerente el cobro retroactivo del Nivel I para todas esas personas desde el mes siguiente de su reconocimiento. Después de debatirlo, conseguimos que la Gerencia se comprometiese a abonar el Nivel I a los trabajadores que se encontrasen en este caso, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022. Los sindicatos le recuerdan a la Gerencia este compromiso y el Gerente se reafirma en que lo mantiene.</p>	



SINDICATO SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoe@unex.es - Extensión: 66922 y 61155 - www.usoex.es





SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 66922 y 61155 - www.usouex.es



Además de esto, se consulta a la Gerencia sobre el tema del reconocimiento extraordinario. En este caso, preguntamos si el reconocimiento se hará en el Grupo/Subgrupo que ocupe el funcionario en ese momento. Es decir, que, si un trabajador está ocupando un puesto de A2, se le reconocería toda su antigüedad y cobraría el nivel correspondiente en su Grupo/Subgrupo. El Gerente afirma que así será, que la disposición transitoria asegura que se abonará el nivel conseguido en el Grupo/Subgrupo que el trabajador ocupa en ese momento (C2, C1, A2, A1).

Desde la representación de **USO**, preguntamos en relación al reconocimiento de niveles de carrera profesional, si se permitirán saltos de nivel, es decir, que, si no es obligatorio cumplir el periodo de permanencia en cada nivel, para poder solicitar el siguiente. El Gerente responde que sí podrán producirse saltos de nivel, informando que, previamente, se realizará un reconocimiento, donde excepcionalmente, bastará con cumplir el número de años necesarios para el reconocimiento del nivel que pudiera corresponder a cada persona trabajadora.

Es decir, 5 años para el reconocimiento del nivel 1; 12 años para el nivel 2; 19 años para el nivel 3 y 26 años para el reconocimiento del nivel 4. Computándose para ello, el 100% de los servicios prestados. Se soluciona así la "penalización" que conllevaba, el haber promocionado o cambiado de grupo/subgrupo, en anteriores convocatorias de reconocimiento de carrera profesional. El reconocimiento de nivel se realizaría en el grupo en el que se encuentre activo actualmente.

Todos los sindicatos votaron a favor del modelo de la Junta con la disposición transitoria segunda, donde se detalla que se tendrán en cuenta todos los servicios prestados en la UEx.

Concluye la reunión, indicando la gerencia que, en breve, facilitará a la parte social el texto final de la normativa de la carrera profesional, para pasarla, posteriormente, a su aprobación en el Consejo de Gobierno de la UEx.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

